COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

En el Cantón Guayaquil, a los dieciseis días del mes de noviembre del año 2015, a las diez horas treinta (10H30), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., la compañía REAL HOLDING TRUST, representada por el Ab. Roberto Caizahuano Andrade, en su calidad de Apoderado de la misma, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones y el Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal Señor Richard Gustavo Briones León.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

El señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel mociona que se elija al señor Roberto Caizahuano Andrade para que presida la presente junta, quien acepta tal designación y entra en posesión del cargo. Actúa como Secretario, el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2014 sobre los estados financieros.
- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
- 4) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014;
- Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2014;
- 6) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2015;
- 7) Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2015, y autorización al representante legal para negociar sus honorarios.

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del dia, disponiendo el Presidente Ad-Hoc que por Secretaria se de lectura al informe del Comisario de la compañía, Señor Richard Gustavo Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2014, el que concluido es aprobado por mayoría de votos y, se abstiene de votar el señor Ab. Jaime Andrés Holguin Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del dia, por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., correspondiente al ejercicio económico del 2014, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., v. se abstiene de votar el señor Ab. Jaime Andrés Holguin Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Seguidamente, se procede a conocer el tercer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Ab. Jaime Andrés Holguin Espinel, quien procede a dar lectura a su informe. relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2014. Luego de lo cual la junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstiene de votar el Ab. Jaime Andrés Holquin Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaria se dé lectura al cuarto punto del orden del dia, hecho de lo cual, toma la palabra el señor Ab. Jaime Andrés Holguin Espinel, quien procede a explicar y analizar, los Estados Fináncieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2014. Hecho lo cual, la junta resuelve dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de los votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa y, se abstiene de votar el Ab. Jaime Andrés Holguin Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregandose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaria se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Gerente General y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2014, sugiriendo mantener como Resultados Acumulados la utilidad neta del ejercicio que asciende a veintiocho millones ochocientos veintidós mil setecientos ochenta con 81/100 dólares (US\$28'822.780,81). Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre del 2014, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que luego de constituida la reserva legal y, efectuadas las deducciones de Ley, la utilidad neta se mantenga como Resultados Acumulados. El Presidente Ad-Hoc pide que por Secretaria se de lectura al sexto punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el señor Ab. Jaime Andrés Holguin Espinel, quien mociona al Señor Richard Gustavo Briones León como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2015. Luego de breves deliberaciones, la Junta reelige por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente Ad-Hoc dispone que se de a conocer el séptimo punto del orden del día, para lo cual el Gerente General de la compañía pone a consideración de la junta, la contratación de la firma Auditora Externa Erns & Young Ecuador E&Y CIA., para el ejercicio económico del año 2015. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad designar a la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2015, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto con el Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Secretario que certifica y, el Comisario Principal.- La sesión concluye a las doce horas treinta minutos (12H30).- f) Ab. Jaime Andrés Holguin Espinel - Secretario de la Junta - Accionista; f) Ab. Roberto Caizahuano Andrade – Presidente Ad - Hoc de la Junta; f) p. Real Holding Trust – Ab. Roberto Caizahuano Andrade – Apoderado – Accionista.

**CERTIFICO**: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 16 de noviembre del 2015.

Ab. Jaime Andrés Holguin Espinel

Secretario de la Junta